



ACTA CONSTITUCION J. ELECTORAL

ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION MADRILENA DE MOTOCICLISMO

Siendo las 12:00 horas del día 23 de Abril de 2024, en el local de la Federación Madrileña de Motociclismo, sita en la calle de Ríos Rosas, nº 31, piso 1º izquierda, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Motociclismo, aprobado por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, se presentan:

1. José Mateos Laguna
2. Ángel Parra Bartolomé
3. Álvaro Díaz Cuevas

En su calidad de titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Queda constituida la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Motociclismo, como sigue:

PRESIDENTE: D. José Mateos Laguna

VOCAL: D. Álvaro Díaz Cuevas

SECRETARIO: D. Ángel Parra Bartolomé

D. José Mateos Laguna
EL PRESIDENTE

D. Ángel Parra Bartolomé
EL SECRETARIO

D. Álvaro Díaz Cuevas
EL VOCAL